COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 18/15
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA" - ID: 300609

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre de 2015, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 PARA LA "ADQUISICION DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y del Decreto N° 5.174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Directorio de Administración Nacional de Navegación y Puertos.
Por Resolución Nº 1895/2015 de fecha 30 de octubre del 2015, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD 18/2015, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abog. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Operaciones, la Gerencia de Operaciones designa a la Lic. María Vanezza Torres Silveira.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna de fecha 21 de octubre del 2015 La Gerencia de Operaciones remite las especificaciones técnicas para iniciar el proceso de la Contratación Directa Nº 18/2015 para la "**ADQUISICION DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA".**

Que, por Carta Interna Nº 050/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, se remite a la Sub Gerencia de Finanzas la solicitud de Disponibilidad Presupuestaria para la Contratación Directa Nº 18/2015.

El Departamento de Presupuesto por providencia, de fecha 22 de octubre de 2015 informa que Existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Código 550-99 Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad.

CDP Nº 000000194/2015 de fecha 06 de noviembre del 2015 correspondiente al PAC Nº 00300609.-

Que, por Memorándum Nº 77/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, se solicita la autorización para iniciar el presente llamado, la Aprobación de la Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 18/2015 para **"ADQUISICION DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA"**

Que, a través del Dictamen Nº 111/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, la Asesoría Jurídica concluye que no se detectan vicios o defectos en los antecedentes analizados que puedan constituir obstáculos para llevar adelante el proyecto de la Contratación Directa Nº 18/2015, para la **"ADQUISICION DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA"**

Que, por Resolución Nº 1895/15 de fecha 30 de octubre de 2015, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Contratación Directa Nº 18/2015 para la **"ADQUISICION DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA"**, se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 18/15
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA" - ID: 300609

Que por Nota de fecha 09 de Noviembre del 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Llamado.

Que fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: MULTITAINER S.A., METAL MAD S.A., METALCAR S.A., COMTEL S.A., CABIPAL METALMEK S.A.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad a la RESOLUCION DNCP Nº 522/15 Art. 2º, en fecha 23 de noviembre del año 2015, siendo las 10:00 hs, se procedió al Acto de Apertura de sobre, dándose lectura de la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	CABIPAL METALMEK S.A.	44.000.000.-

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es **POR EL TOTAL**. El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al **Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en el Art. 61 del Dto. Nº 3719/2015 inciso "a",** procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en cuanto a los documentos de carácter sustancial:

EMPRESA OFERENTE		CABIPAL METALMEK S.A.	
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta y Lista Precios	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida la póliza de seguro de caución	X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X	

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante de la firma oferente y demás miembros de la Sociedad. Según se ha podido constatar en el Módulo Consultas del

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 18/15
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA" - ID: 300609

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda:

	Nombre y Apellido	Nro. de CIP
1	Epifanio Anastacio Tellez Cañete	1.253.213.
2	Denes Schussmuller Flores	2.127..589.
3	Felix Fernanado Lezcano Alviso	1.417.733.

El representante y Socios de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.

4º VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el **TOTAL**, siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3.719/15 inciso **"a"**, se ha procedido a la verificación aritmética de las Planillas de Precios de la oferta presentada por las firma, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos.

De la verificación del Cuadro Comparativo de Ofertas realizada por el Comité se desprende que la firma oferente no incurrió en errores aritméticos.

5º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por la Carta de Invitación y Anexos, se pasa a analizar el balance de los tres últimos años 2012-2013-2014), para determinar los siguientes rangos.

EMPRESAS	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2012, 2013 y 2014,	**Endeudamiento:** (pasivo total/activo total): No debera ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2012, 2013 y 2014,	**Rentabiliidad:** Porcentaje de ultilidad despues de impuestos o perdida no debera ser negativo en promedio de los años 2012, 2013 y 2014.
CABIPAL METALMEK S.A.	0,98	0,31	0,06

En consecuencia, tenemos en cuanto a la Capacidad Financiera la firma CABIPAL METALMEK S.A., CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la provisión del bien requerido en este llamado en caso de ser adjudicado.

6º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal de la oferta seleccionada con el precio más económico de acuerdo a lo requerido en la Carta de Invitación y Anexos, Mediante Carta Interna UOC-CE Nº 29/15 de fecha 1 de Diciembre del 2015, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, la provisión de documentos considerados formales del oferente evaluado, conforme lo establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.
Por nota de fecha 01 de Diciembre del 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita al oferente los documentos según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 18/15
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA" - ID: 300609

CABIPAL METALMEK S.A.

1. Balance General y Estados de Resultados (201-2013-2014)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de los bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los durante los últimos 3 (tres) años, un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	X	
Declaración Jurada de proveer el los bienes en tiempo y forma.	X	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	
Catálogos y/o folletos de los muebles ofertados.	X	
Documentación que acredite antigüedad de la empresa mínima en el ramo de 3 años (2012,2013,2014) como ser estatutos, contratos, actas de conformidad, etc.	X	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	X	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X	
Certificado de Cumplimiento tributario.	X	

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA 18/15
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA" - ID: 300609

7º SELECCIÓN DE LA OFERTA:

El Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma CABIPAL METALMEK S.A., ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que pasa a seleccionar a la misma, por ser la más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en su oferta presentada.

8º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CABIPAL METALMEK S.A. – RUC Nº 80014788-0, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos*, para cumplir con la provisión del bien licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03** en concordancia con el **Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por ser la oferta evaluada económica y conveniente a los intereses de la institución, se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015, **"ADQUISICION DE CONTENEDOR MODULAR PARA OFICINA DE VIGILANCIA DE PEAJE DE PUERTO VILLETA"** - ID Nº 300.609, a ser imputado en el rubro 550-30 Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad, según el siguiente detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina.	Cabipal Metalmek S.A.	Paraguaya	1	UNIDAD	UNIDAD	44.000.000	44.000.000
Precio Total: Son Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones (IVA incluido).									

Es nuestro informe.-

María Vanezza Torres
Representante
Gerencia de Operaciones

José Rodríguez Sánchez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. María Elizabeth Galeano
Representante
Asesoría Jurídica